

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con treinta y siete minutos del veintinueve de abril del dos mil dieciséis.

El dieciocho de abril del presente año, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-11-2016**, en la que requieren información sobre:

“1. Detalle de los viajes oficiales al extranjero realizados por los comisionados del IAIP, que incluya lugar a donde se dirijan, costo del viaje, origen de los fondos, objeto y justificación del viaje y tiempo de estadía. Lo anterior de los años 2014, 2015 y lo que va del 2016.

2. Detalle de los viajes oficiales al extranjero realizados por los colaboradores jurídicos del IAIP (Michaelle Sermeño, César González, Uzziel Vinaro, Gabriela Gámez y Carlos Calderón), que incluya lugar a donde se dirijan, costo del viaje, origen de los fondos, objeto y justificación del viaje y tiempo de estadía. Lo anterior de los años 2014, 2015 y lo que va del 2016.

3. El número de casos, y contra qué institución obligada el Comisionado Jaime Campos ha sido comisionado instructor en las apelaciones y procedimientos sancionatorios del IAIP durante el año 2014, 2015 y lo que va del 2016.

4. En cuantos procesos sancionatorios se ha sancionado a Municipalidades de ARENA y en cuantos a municipalidades del FMLN, así mismo el detalle de en cuantos procesos se absolvió a Municipalidades de ARENA y a Municipalidades del FMLN. Y en cuales de estos casos el Comisionado Jaime Campos era comisionado instructor y en cuantos lo era el Comisionado Carlos Ortega. Durante el año 2014, 2015 y lo que va del 2016.

5. A qué empleados del IAIP se les ha financiado estudios como cursos, diplomados, maestrías u otros similares, nombre de dichos empleados, nombre y costo del curso, y razón por la cual se le financió. Así como los criterios por medio de los cuales se seleccionó a dicho empleado como beneficiario de dicho curso.

6. Reparos de auditoria interna que se le hayan hecho al Pleno del Instituto o al Comisionado presidente, en qué consiste el reparo y fecha en que fue subsanado. (Reparos del 2014 y 2015).

7. Listado de las capacitaciones que el Instituto ha brindado desde su creación que contenga: ente o persona al que se le dio la capacitación, lugar, fecha, temática, recursos invertidos por el IAIP en ese evento, capacitador y personal acompañante.

8. Versiones públicas de los currículos de los servidores públicos que integran todo el IAIP, así como el salario de cada uno de ellos, fecha de contratación, si han tenido ascensos y justificación del ascenso.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

9. Reparos de auditoría interna puestos al Comisionado Presidente, fecha del reparo, detalle y fecha en la que fue subsanado por la presidencia del IAIP.

10. Informe de los acuerdos de cooperación de cualquier tipo que el IAIP haya suscrito con otra entidad, gubernamental o privada, desde su creación en el 2013, detalle de su funcionamiento, estadísticas generadas del mismo, justificación para suscribirlo y resultados producidos.

11. Por un tema de transparencia que el comisionado Campos Pérez entregue el resultado de la solicitud de datos personales que dijo que presentaría ante el FMLN para verificar si eran efectivamente sus datos personales y firma los que aparecían en el padrón de afiliados de dicho partido político.

12. Proyectos de ampliación del IAIP llevados a cabo en 2014 y 2015, justificación y costos de los mismos.

TRAMITACIÓN

En la resolución de admisión UAIP 11-2016, se señaló en cuanto a los requerimientos 1 y 2 que dicha información se encuentra publicada para su consulta. Sobre los viajes realizados por el señor Uzziel Medrano, no hay información al respecto por lo que se declara la inexistencia de la misma, de conformidad con el Artículo 73 de la LAIP.

I. En fecha 19 de abril del presente año, se solicitó información sobre los requerimientos 3, 4 y 10 a los coordinadores de la Unidad Jurídica de este Instituto.

En fecha 22 de abril, los coordinadores entregaron la información en su poder. Sobre el requerimiento 3 que consiste en el número de casos, y contra qué institución obligada el Comisionado Jaime Campos ha sido comisionado instructor en las apelaciones y procedimientos sancionatorios del IAIP durante el año 2014, 2015 y lo que va del 2016, se anexa la información proporcionada en el documento **Requerimiento de Unidad Jurídica**; asimismo encontrará la respuesta sobre el requerimiento 4 que consiste en conocer cuántos procesos sancionatorios se ha sancionado a Municipalidades de ARENA y en cuantos a municipalidades del FMLN, así mismo sobre el detalle de en cuantos procesos se absolvió a Municipalidades de ARENA y a Municipalidades del FMLN. Sobre este último requerimiento, se declara la inexistencia del mismo, según lo señalan los coordinadores de la Unidad Jurídica debido a que este “Instituto no se encuentra obligado mediante ninguna normativa de carácter legal que lo obligue a generar la información requerida”. Por otro lado, sobre el numeral 10 que consiste en informe de los acuerdos de cooperación de cualquier tipo que el IAIP haya suscrito con otra entidad, gubernamental o privada, desde su creación en el 2013, detalle de su funcionamiento, estadísticas generadas del mismo, justificación para suscribirlo y resultados producidos, dichos coordinadores mencionan que su funcionamiento y su justificación para suscribirlo se encuentra en

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

dichos documentos. Ver link: <http://www.iaip.gob.sv/?q=informaci%C3%B3n-oficiosa/convenios-de-cooperaci%C3%B3n>

Con relación a la información estadística “se le hace saber que dado que no existe obligación legal de generar dicha información, ésta no ha sido generada por este Instituto y por ello es inexistente. Aunado a ello, los resultados son cualitativos y no cuantitativos (...)” puede encontrar dichos resultados en la respuesta de **resúmenes de convenio**. Esta información se refiere a los Convenios: IAIP-PGR; IAIP-TEG-SPCTA; IAIP-IANI.

II. Sobre el numeral 5, acerca de empleados del IAIP que se les ha financiado estudios como cursos, diplomados, maestrías u otros similares, nombre de dichos empleados, nombre y costo del curso, y razón por la cual se le financió. Así como los criterios por medio de los cuales se seleccionó a dicho empleado como beneficiario de dicho curso y; el numeral 8 acerca de entregar una versión pública de los hojas de vida de todos los empleados del IAIP; en fecha 19 de abril procedí a transmitir la petición a la responsable de la Unidad de Recursos Humanos para que localizaran la información, verificaran su clasificación y comunicaran en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 26 de abril del presente año, la responsable de dicha unidad, me entregó la información requerida, ver documento sobre **Requerimiento de Unidad de Recursos Humanos**.

III. Sobre el numeral 6, reparos de auditoría interna que se le hayan hecho al Pleno del Instituto o al Comisionado presidente, en qué consiste el reparo y fecha en que fue subsanado. (Reparos del 2014 y 2015) y; el numeral 9 sobre reparos de auditoría interna puestos al Comisionado Presidente, fecha del reparo, detalle y fecha en la que fue subsanado por la presidencia del IAIP; en fecha 19 de abril procedí a transmitir la petición al encargado de la Unidad de Auditoría Interna, para que verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 25 de abril del presente año, el responsable de dicha unidad, me entregó la información requerida sobre el numeral 6, mientras que sobre el numeral 9 indica que “no existen reparos efectuados al Comisionado Presidente”. Ver documento sobre **Requerimiento de Unidad de Auditoría**.

IV. Sobre el numeral 7 que consiste en un listado de las capacitaciones que el Instituto ha brindado desde su creación que contenga: ente o persona al que se le dio la capacitación, lugar, fecha, temática, recursos invertidos por el IAIP en ese evento, capacitador y personal acompañante y; requerimiento del numeral 10 que consiste en informe de los acuerdos de cooperación de cualquier tipo que el IAIP haya suscrito con otra entidad, gubernamental o privada, desde su creación en el 2013, detalle de su funcionamiento, estadísticas generadas del mismo, justificación para suscribirlo y resultados producidos, dichos coordinadores mencionan que su funcionamiento y su justificación para suscribirlo se encuentra en dichos documentos, en fecha 19 de abril procedí a transmitir la petición a la encargada de la Unidad de

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Capacitaciones, para que verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 25 de abril del presente año, la responsable de dicha unidad, me entregó la información requerida sobre el numeral 7. Ver documento sobre **Requerimiento de Unidad de Capacitaciones, Informe de actividades de formación de ARPAS e Informe de Actividades de Formación de Fundaungo.**

V. Sobre el requerimiento 11 que textualmente dice “por un tema de transparencia que el comisionado Campos Pérez entregue el resultado de la solicitud de datos personales que dijo que presentaría ante el FMLN para verificar si eran efectivamente sus datos personales y firma los que aparecían en el padrón de afiliados de dicho partido político”, le informo que dicha solicitud no se ha sido generado, ni administrada ni tampoco se encuentra en poder de este Instituto, por lo que se declara la inexistencia respecto a esa información, de acuerdo al artículo 73 de la LAIP. Sin embargo, en aras de orientarle al solicitante donde puede encontrar la resolución, puede solicitar dicha información al Oficial de Información del FMLN, el licenciado José Oscar Funes Melgar, teléfono 22267183 y correo electrónico atencion.ciudadana@fmln.org.sv.

VI. Sobre el requerimiento 12, que trata acerca de “proyectos de ampliación del IAIP llevados a cabo en 2014 y 2015, justificación y costos de los mismos”, en fecha 19 de abril procedí a transmitir la petición al Comisionado Presidente, para que verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 28 de abril, el Comisionado Presidente entregó lo solicitado. Ver **requerimiento de ampliación.**

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 71, 73 y 74 letra “b” de la LAIP, **RESUELVE:**

Entréguese la información en poder de este Instituto.

Deniéguese la información referente a los viajes realizados por el señor Uzziel Medrano por ser inexistente, ya que el servidor público nunca ha realizado ningún viaje internacional.

Deniéguese la información referente a los resultados y estadísticas de los Convenios de Cooperación que señala los coordinadores de la Unidad Jurídica y el Comisionado Presidente por ser información inexistente.

Deniéguese la información referente a los reparos de auditoria realizados al Comisionado Presidente por ser información inexistente.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Deniéguese la información referente al numeral 11 por ser información inexistente. Sin embargo, se orienta al solicitante para que requiera dicha solicitud de información al Oficial de Información del FMLN.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP